

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A DEL GRUPO II (2060) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

La comisión de selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Educador/a del Grupo II (2060) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, de acuerdo con el apartado 2 de la base tercera de la Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.


Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

María Elena Serradilla Buitrago

Juan José Román Graván

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA SERRADILLA BUITRAGO JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8NN8HNBWKPWN7GFG9XXMXDE	PÁG. 1/2	


DOCUMENTO ANEXO I

DNI	SENTIDO
***2498**	CONCEDIDA
***4542**	CONCEDIDA
***7554**	CONCEDIDA

DOCUMENTO ANEXO II

DNI	SENTIDO
***7647**	DENEGADA
***9787**	DENEGADA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA SERRADILLA BUITRAGO	23/09/2025	
	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8NN8HNBWKPWN7GFG9XXMXDE	PÁG. 2/2	